



Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

FORMULARIO INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS/AS

PROCESO ELECTORAL, CENTESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nota: Antes de llenar este formulario, lea las instrucciones anexas a este documento

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre Completo:
------------------	-------------------	------------------

No. de cédula:

Teléfono de Residencia:	Teléfono de Trabajo:	Teléfono Celular:
-------------------------	----------------------	-------------------

Nº de fax:	Correo Electrónico:	Apartado Postal:
------------	---------------------	------------------

Dirección exacta o medio para atender notificaciones:

Se hace la advertencia, que de no señalar o indicar un lugar o medio para recibir notificaciones, o si la dirección indicada fuera imprecisa todas las comunicaciones que emita el Tribunal Electoral, se tendrán por notificadas una vez transcurridas, veinticuatro horas, señaladas por la Ley. En el caso de indicar como medio de notificación el fax, después de realizados cinco intentos fallidos, se tendrá por notificación automática: Conforme con lo regulado en la Ley de Notificaciones Judiciales. No 8687. Firma: _____

Datos del Candidato/a:

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre completo:
_____	_____	_____
Indique el cargo para el que se inscribió: _____		

Fecha: _____

Hora: _____

Firma del candidato (a)

Firma del Delegado/a

Sede San José:

Telf. (506) 2224-1439 • Fax: 2225-2018

Sede Alajuela:

Telf. (506) 2437-8800 • Fax: 2440-4016

Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

colypro@racsa.co.cr • www.colypro.com



Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Elecciones, los candidatos a Junta Directiva podrán proponer delegados.
2. Por disposición del Tribunal Electoral, los delegados nombrados deberán ser colegiados en pleno goce de sus derechos.
3. Para el nombramiento de delegados se deberá llenar el formulario denominado “Formulario para la Inscripción de Delegados”. Se deben completar todas las casillas solicitadas con los datos del candidato y de la persona propuesta para actuar como delegado.
4. Toda documentación solicitada para el nombramiento de delegados deberá ser entregada, a más tardar el 29 de febrero del 2012 en las sedes del Colegio en Desamparados de Alajuela y San José.
5. Bajo ninguna circunstancia se recibirá formularios con letra ilegible, deteriorados o con tachones. No se permite el uso de ningún tipo de corrector. Los formularios deberán ser completados con tinta, no se permite el uso de lápiz o marcadores.
6. El interesado/a deberá cumplir a cabalidad con todos los requisitos solicitados por el Tribunal Electoral para el nombramiento de delegados, de lo contrario, no será admitida la solicitud.
7. Documentos que deben ser presentados junto con el “Formulario para la Inscripción de Delegados”.
 - a) Cédula de identidad al día y en buen estado para la confrontación respectiva.
 - b) Copia de la cédula de identidad vigente por ambos lados.
 - c) Comprobante de no tener obligaciones económicas pendientes con el Colegio.

Las presentes disposiciones tiene fundamento legal, en la Ley No 4770, el Reglamento General y en el Reglamento de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía.

Sede San José:

Telf. (506) 2224-1439 • Fax: 2225-2018

Sede Alajuela:

Telf. (506) 2437-8800 • Fax: 2440-4016

Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

colypro@racsa.co.cr • www.colypro.com